El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, jueves 1.º Febrero 1900. N.º 5.609

SECCION POLITICA

Perder el tiempo

Con la asamblea de comerciantes, industriales y productores de Valladolid, continuación y segunda parte de la celebrada en Zaragoza, preséntase de nuevo como asunto de interés de actualidad la cuestión ya anteriormente tan debatida de que si los asambleistas, con sus debates más ó menos luminosos ó con sus programas mejor ó peor formulados, conseguirán que el gobierno de la monarquía varíe de política y encauce la administración pública por derroteros que conduzcan al fin á que los contribuyentes desean llegar.

Ellos podrán fundar en sus asambleas y mitins, donde los temas de discusión vienen á ser siempre los mismos, todas las esperanzas y las ilusiones que quieran; pero la realidad de los hechos palpables durante el tiempo transcurrido desde la asamblea de Zaragoza hasta ahora, debieran haberles desengañado acerca de lo que pueden esperar del actal gobierno y de todos los que puedan sucederse dentro del régimen político existente.

No dudamos de que los representantes de las clases contribuyentes persiguen con sus trabajos, con sus asambleas, reuniones y acuerdos, al propio tiempo que beneficios para sus intereses, un fin patriótico, de utilidad general y necesario para la anhelada regeneración económica del país que no puede soportar por más tiempo, sin ir irrimisiblemente á la ruina, las cargas que el Estado monárquico le impone para sostener la organización actual; pero el problema verdadero en este asunto, presentándolo concreta y escuetamente, puede condensarse en esta pregunta:

¿Todo eso que los contribuyentes piden, pueden y quieren dárselo los gobiernos de la monarquía?

Ateniéndonos á lo ocurrido desde la asamblea de Zaragoza hasta la fecha, puede rotundamente asegurarse que no. Ahí están recientes, para corroborar esta negativa, los manifiestos, las protestas llenas de quejas amargas y de lamentaciones sin cuento que la comisión permanente de aquella asamblea ha lanzado al público, para hacer ver á la opinión que todos sus buenos deseos, todas sus esperanzas, todos sus anhelos de regeneración económica para el país se han estrellado y se han desvanecido ante la inercia, la pasividad, el desprecio y la mala fe de los gobernantes, que nada, absolutamente nada han hecho en tan largo transcurso de tiempo por dar satisfacción á las aspiraciones de tan respetables elementos, representantes de esas clases sociales tan numerosas que constituyen, según su propia frase, el nervio de las fuerzas vivas de la nación.

No les ha servido de nada recurrir en elocuentes y enérgicas protestas, ni en respetuosas y razonadas exposiciones á los poderes más altos del Estado, á los cuerpos colegisladores y al gobierno. En ninguno de esos sitios las obras han respondido á las promesas hechas como se hacen á los pretendientes importunos! Ni un ápice han cambiado el rumbo de la política, ni el sistema de la administración pública, ó si algo han variado ha sido para empeorar.

Esto que ha ocurrido es suficiente para haber desengañado á los más optimistas; para haber hecho comprender á los comerciantes é industriales que son imposibles sus pretensiones dentro del actual régimen; que lo primero, lo más necesario que hay que hacer para llegar á esa regeneración económica á que aspiran, es destruir lo que en España constituye y constituirá, mientras subsista, una rémora á todo lo que sea beneficioso y útil.

La experiencia propia y el conocimiento de la situación política que impera, deberían haber hecho comprender á los contribuyentes que todo el tiempo que emplean en pedir reformas á quien no ha de hacerlas, es inútilmente perdido.

Lo primero que hace falta para realizar una obra es apartar los obstáculos que á ello se opongan.

A la que los contribuyentes y productores quieren llevar a cabo se oponen los partidos políticos del régimen monarquico; por lo tanto tienen que comenzar por destruir éstos para que la obra pueda realizarse.

Mientras no hagan más que hablar en mitins y asambleas, tomando acuerdos que luega en el momento crítico no se cumplen, háganse cuenta de que machacan en hierro frío.

JOSÉ CÍNTORA.

¡Ande la órdiga!

Ya se ha resuelto lo de la revisión del proceso de Montjuich. No ha lugar á la revisión. Ni hubo tormentos... ni nada que saliera de los límites de lo legal.

Si por falta de pruebas se hubiera sobreseído la causa que instruyó Despujols, nada me admiraría; pero es que faltan hasta indicios racionales y morales. No hay, pues, barruntos, sospechas, suposiciones de que en Montjuich se atormentara. ¡Singular y estupendo caso de locura colectiva! Todo fué una ilusión, una fantasmagoría, un espejismo. Mintieron los procesados que en sus exposiciones al gobierno, á las Cortes y á la reina y en las cartas á «El Nuevo Régimen», «El Correo», «El País», «El Progreso», de Madrid»; «El Pueblo», de Valencia; «La Publicidad» y «El Diluvio», de Barcelona, y «La Voz Cántabra», de Santander, denunciaron á los atormentadores y se quejaron de haber sufrido tormento. Sueña Tarrida de Mármol cuando repite en su libro esas denuncias. Los periodistas franceses que vieron las mutilaciones, las cicatrices de los anarquistas desterrados, soñaron. Víctimas de una alucinación fueron los millares de ingleses que en Trafalgar Squard rugieron como fieras al ver ó creer ver huellas de tortura en el cuerpo de un orador anarquista. Los médicos franceses é ingleses que testificaron se había atormentado á los anarquistas que reconocieron no estaban en aquel momento buenos de la cabeza. Loco de remate debía estar el doctor Carrillo, que informó en el mismo sentido cuando por orden de uno de los juzgados de Madrid examinó á varios anarquistas presos en la Cárcel Modelo. Canalejas, Salmerón, Gasset, el conde de las Almenas, Junoy, Blasco Ibañez, Moret, Pablo Iglesias y cuantos en mitins públicos han pedido la revisión del proceso, fundándose en la patraña de los tormentos, obsesionados han estado. ¿Y qué decir de Lerroux y de Corominas? Este joven llegó al «delirium tremens», pues no sólo juró por su madre que se había atormentado y fusilado inocentes, sino que llegó á dibujar los instrumentos que para la tortura se habían empleado.

El casco aquel, la mordaza aquella que yo ví en «Vida Nueva» eran fantasías, engendros de una imaginación enferma. ¿Y que decir del exfiscal del Tribunal Supremo Sr. Sanchez Román? También sugestionado, también loco llegó á decir en el Supremo que había testimonios bastantes para procesar á Portas y demás supuestos atormentadores.

¡Parece mentira! Hombres de tanto talento dar como probable lo que ni la malicia puede sospechar...

¿En quién creer? ¿De quién fiarse?

Así meditaba yo leyendo el «Heraldo» en un café cuando me sacó de mi ensimismiento un mi amigo, joven de mérito, que cobra mil pesetas mensuales del fondo de réptiles, es socio del Círculo de la calle de Cedaceros (palacio timado por los jesuitas á los hijos de la exmenegilda condesa de Rivadedeva), amigo del padre Sanz, católito y monárquico en público y juerguista cínico y encantador sinvergüenza en privado.

—¿Qué lees, me dijo, tan preocupado y embobado?

—¡Hola! Pues, nada, mira: ¡que no hay ni indicios!

—No he leido nada; pero no veo la razón de tu asombro. ¡Qué ha de haber indicios! Si no vale la pena. Lo que pasa es que á la prensa le da de cuando en cuando por la moralidad y entonces se da proporciones á lo más sencillo. Total ¿qué? Unos vidrios rotos. La Antonia, la Matilde y la María, esas tienen la culpa... Ya las darán «pa el pelo».

—Pero, ¿de qué hablas hombre? Yo no me refiero á los juicios de la calle de Belén ó al «belén» de los juicios de faltas. Hablo del fallo del Supremo de Guerra. ¡Ya no hay revisión del proceso de Montjuich!

Mi amigo se encogió de hombres y soltó una carcajada. Se serenó á medias y siempre riendo leyó el suelto del «Heraldo», y así que lo leyó me dijo sonriendo:

—Es admirable este fallo, chico Un magnífico arreglo del francés.

¡Cómo!

—Si, hombre. Acaba esta cuestión como acabó en Francia la de Dreyfus. En Rennes, acúerdate, se le volvió á condenar para satisfacer al Es-

tado Mayor y á los antisemistas; pero el gobierno le indultó, complaciendo á la justicia, á los radicales y á los dreyfusistas. Lo mismo Silvela. Indultará el dia del santo del rey á los que «gimen» como dice «El Progreso», en los presidios de Africa, y se libra del lio de la revisión.

—Vamos, pone una vela á San Miguel y otra al diablo.

—¡Claro! y todos contentos. Despujol tranquilo, Portas satisfecho, los presos indultados y el respetable público libre de esa «lata» de la revisión. ¡Al pelo!

—¿Pero crees que va á concluir la lata como tú dices? Ya verás mañana «como viene» la prensa y será de oir lo que digan Almenas y Sanchez Román en el Senado y en el Congreso Canalejas (presidente del mitin del Frontón Central), Azcárate (autor de la ley que lleva su nombre), Moret y Gasset, oradores en aquel mitin memorable. Los debates serán, no lo dudes, apasionadísimos. Acaso den en tierra con el gobierno. Además se repetirán mitins y manifestaciones, pues achacarán quienes no quieran confesar su equivocación á deficiencias de la información la carencia de indicios.

¡Verás la que se arma! Los anarquistas se alborotarán, acaso se realice esa huiga general de que se habla y tal vez la revolución..;.

Una carcajada ruidosa, insolente de mi amigo interrumpió mi perorata. Tosió, limpióse los ojos llenos de lágrimas, tomó aliento, me dió una compasiva y cariñosa palmada en el hombro y habló así sin cesar de sonreirse:—Sois los demagogos unos simples. Ni los periódicos vendrán mañana buenos, ni en las Cortes habrá debates ruidosos, ni Madrid se preocupará del fallo, ni habrá revolución, ni huelga.. ¡Huelga! (ja, ja, ja), ¡huelga!

Y reía el indino á carcajadas otra vez.

—¡Huelga! Habrás querido decir «juerga». Eso sí. Por ahí puede venir la revolución, y si viene por ahí cuenta conmigo. Una «juerga» monstruo es lo que aquí hace falta. Llenar la Puerta del Sol de mozas elegantes, borrachas y medio desnudas, y allí «mantear» con un pañolón de Manila, manchado de manzanilla y champagne, y perfumado con esencias de mancebía á doña Virtudes... (¡ja! ¡ja! ¡ja!)

—¿A doña Virtudes?—pregunté.

—Sí, es un mito, un símbolo. Llamo «doña Virtudes» á la representación de la moralidad jesuíta, del pudor silvelista, de la decencia de Dato... ¡Que tio! La virtud no simboliza ya ni por la virgen cristiana ni por la diosa helénica. Simbolízala una dueña á la antigua española, fea, vieja, seca, amojamada, pilonga... Y esa, esa dueña es «doña Virtudes». A mantearla, pues, y «¡viva la Pepa!» y «¡ande la órdiga!»

Fuese mi amigo riendo y me dejó como á quien ve visiones.

Tenía razón el perdido, el «luis», el reptil.

Seis líneas dedica al caso «El Imparcial». Las gestiones hablan de la misteriosa aparición del busto de Pontejos, cuya cabeza puso á precio el «Heraldo», con buen fin; del paso del Tugela por los ingleses; el juicio de faltas de ayer ó de la pastoral del obispo de Barcelona. En las Cortes no sé, al escribir este artículo, qué habrá habido; supongo que nada.

No hay indicios sensacionales ni morales que hagan presumir la proximidad de una revolución.

Tenía razón mi amigo. No hay indicios de nada serio, de nada noble, de nada digno, de nada varonil.

No hay indicios racionales de razón.

No hay indicios morales de moralidad.

Mi amigo tiene razón. ¡Viva la Pepa! Y «¡ande la órdiga!»

ROBERTO CASTROVIDO

Nuestra pequeñez

¡Qué dolor! Váis á ver las fábricas del Estado; en todas se hace uso de máquinas extranjeras. Váis á ver las armas de nuestros soldados: en su mayor parte son extranjeras. Vais á ver nuestros buques de guerra: aun los construidos en España se componen casi en su totalidad de materiales extranjeros.

Costosa es en todas las naciones la guerra: aquí más que en nación alguna. Cada cosa que construimos ó fabricamos lleva consigo una extracción de oro: en las demás naciones no produce sino un trasiego de oro de unos á otros compatricios. Sale el dinero de los bolsillos de los contribuyentes y va al Tesoro; del Tesoro baja á los trabajadores. El oro no pasa la frontera.

¿De qué nace esto? De nuestro atraso científico é industrial y de nuestra falta de inventiva. Aquí la industria está reducida á corto número de ciudades, y apenas puede resistir la competencia de las otras naciones. Aquí nada se inventa que lleve á la humanidad ni á ninguna de las artes por nuevos rumbos. Los inventos son aquí insignificantes: de cuarto á quinto orden.

Y esto, ¿de qué nace? De nuestro menguado sistema de enseñanza. Se quiere todavía que el alumno jure sobre la palabra del maestro, lejos de pensar en estimularle á que piense por sí y hable de la cátedra antes que su catedrático Niños aún, se nos somete á una autoridad absoluta, el dogma. No importa que os parezca absurdo, se nos dice: debeis admitirlo y confesarlo sopena de atraeros la cólera de Dios y cerraros las puertas del cielo.

Se nos sujeta así al principio de autoridad y se nos castra el entendimiento. ¿Cómo hemos de tener poderosas iniciativas? ¿Cómo hemos de ser inventoras ni sálir de las huellas que dejaron impresas nuestros tatarabuelos en el camino de la vida?

Hemos de marchar, aunque no queramos, á la cola de los demás pueblos y darnos por muy contentos con seguirles é imitarlos. ¿No lo recordáis? Estábamos aún construyendo telégrafos ópticos cuando cruzaban ya los alambres eléctricos el territorio de las demás naciones; íbamos aún en diligencia cuando el carro de vapor recorria en Inglaterra y Francia los anchos valles y los abiertos montes. Alumbraba el gas las ciudades europeas cuando no nos atrevíamos aún á dejar el aceite por el petróleo.

Sería hora ya de que cambiáramos de vida; mas ¿cómo hemos de cambiar si no nos dirige sinó gente cobarde, apegada á la tradición, inhábil para toda radical reforma? ¿No véis sus proyectos? Todos son tímidos y contradictorios; todos acaban por destruir en su últimos artículos lo que en el primero consignaron. Gracias que no lleven la contradicción aún en el primer artículo.

Se habla de crisis, de una crisis parcial, de una crisis mínima: aun en esto revelan nuestros ministros la poquedad de sus almas y el desconocimiento de la situación del reino. No basta ni aún la crisis total del ministerio: se hace preciso y urgente la de las instituciones. No pueden dar de sí más de lo que dieron.

F. PI Y MARGALL.

(«El Nuevo Régimen»).

SECCION DE NOTICIAS

Conversión de la deuda

La parte dispositiva de este importante proyecto de ley leido por el ministro de Hacienda en el Congreso dice así:

«Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para convertir las deudas del Estado, 4 por 100 amortizables, billetes hipotecarios de Cuba de 1886 y 1890 y obligaciones hipotecarias de Filipinas en Deuda perpetua interior al 4 por 100.

Art. 2.° La conversión será voluntaria y se realizará á la par, en renta, ó sea conservando á los acreedores el rendimiento íntegro que por sus acuales títulos les reconoce la ley del 2 de Agosto del 99.

Art. 3.° Con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, los tipos de canje serán los que á continuación se expresan:

Por 100 unid des de 4 por 100 amortizable, 113 unidades del 4 por 100 perpetuo; por cada 100 unidades de billetes hipotecarios de Cuba de 1886, 120 de perpetuo: por cada 100 unidades de billetes hipotecario de Cuba de 1890, 100 de perpetuo, y por cada 100 unidades hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie A, 127 con 50 céntimos.

Art. 4.° Las obligaciones hipotecarias de Filipinas, serie B, se permutarán al tipo de 83'25 de Deuda perpetua por 100 unidades de su importe, como compensación del pago ulterior de sus intereses en moneda española.

Art. 5.° Se unificará el vencimiento de las obligaciones hipotecarias de Filipinas, de ambas series con el de la Deuda perpetua al 4 por 100 en que se conviertan, abonando en metálico á sus tenedores la fracción de intereses devengados hasta el primer cupón que lleven los títulos que por virtud de la conversión reciban.

Art. 6.° La permuta de títulos se verificará de manera que se conviertan los presentados en otros de serie equivalente ó de la serie de mayor cuantía inmediata inferior, tal como se especifica en las tablas de conversión que acompañan á la presente ley. La acumulación de títulos y series será potestativa, pero no obligatoria para los presentadores. En lo sucesivo, el canje de los títulos inutilizados se realizará sustituyéndolos por otros idénticos.

Art. 7.° A los tenedores de billetes hipotecarios de la isla de Cuba emisiones de 1886 y 1890, y de obligaciones hipotecarias de Filipinas, se les expedirán certificados del número é importe de los títulos que presenten á la conversión. Estos certificados serán talonarios, quedando custodiados los libros matrices por la Dirección general de la deuda pública.

Art. 8.° Los residuos con que ha de realizarse la conversión de 1,25, 10,15 y 50 pesetas, especificando en su redacción la procedencia y admitiéndoles á convertir en títulos de la serie H, de 200 pesetas.

Art. 9.° Por real decreto acordado en Consejo de ministros, se fijará la fecha en que haya de comenzar la conversión.

Trascurridos tres meses desde esta fecha no se admitirán ni podrán continuar constituidos en fianzas y garantías con el carácter de amortizables los títulos de las tres deudas á cuya conversión se refiere esta ley.

Art. 10. Los títulos de renta perpetua que el Banco de España reciba por resultado de la operación se computarán como cartera á los efectos del art. 5.° de la ley de 14 de Julio de 1891 par un valor igual á aquel que satisfizo el establecimiento por los títulos de 4 por 100 amortizables que convierta.

Art. 11. La conversión de la Deuda 4 por 100 amortizable se verificará por el Banco de España, y las de las Deudas coloniales por el Banco Hispano Colonial, á cuyo efecto la Dirección general de la Deuda entregará á estos establecimientos los títulos y residuos que sean necesarios.

Art. 12. En compensación de los gastos que originen al Banco de España el servicio de la conversión y el de pago de intereses de la Deuda perpetua, que continuará desempeñando, con arreglo al art. 4.° de la ley de 29 de Mayo de 1882, se abonará á dicho establecimiento una comisión de 0'25 por 100 sobre el importe de los intereses que satisfaga.

Art. 13. El gobierno estipulará con el Banco Hispano-Colonial, en remuneración de los servicios que con motivo de la conversión preste al Estado, una comisión sobre el valor nominal de los títulos de Deudas coloniales que reciba, amortice y convierta, pagadera en Deuda perpetua del 4 por 100 interior. En el caso de que el gobierno no llegue á un acuerdo con el Banco Hispano-Colonial, se encargará la dirección de la Deuda pública de realizar las operaciones de conversión de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba de ambas series y de las obligaciones hipotecarias de Filipinas.

Art. 14. Queda autorizado el gobierno para satisfacer los gastos que origine esta conversión, con aplicación á capítulos adicionales del presupuesto de la Deuda pública á la sazón vigente, entendiéndose otorgado un crédito extraordinario equivalente al importe justificado de los expresados gastos.

Art. 15. El ministro de Hacienda queda autorizado para fijar plazos á la conversión, si lo considera conveniente, y para dictar las instrucciones y disposiciones reglamentarias que la operación exija.

Madrid 18 de Enero de 1900.—El ministro de Hacienda, Raimundo Fernandez Villaverde.



MAHÓN

La Diputación Provincial

Y EL

Ayuntamiento de Mahón

I

Más de quince días hace que llegó á esta Ciudad, y permanece en ella, un Comisionado nombrado por el señor Presidente de la Diputación provincial para intervenir los ingresos de nuestro Ayuntamiento por el descubierto en que se hallaba por contingente provincial de 1898-99 y 1899-900.

Al día siguiente de haber presentado su nombramiento al Sr. Alcalde, le fué satisfecho lo que se reclamaba por el primer trimestre del Contingente de 1899-900, y se le hizo comprender la imposibilidad legal y material en que se hallaba el Ayuntamiento de poder satisfacer cantidad alguna por atrasos; legal, porque el presupuesto de 1898-99 quedó cerrado definitivamente en 31 Diciembre último, y por consiguiente, hasta que esté aprobado el adicional que ha de formarse, no pueden hacerse pagos por obligaciones deaquel ejercicio; material, porque aunque pudieran verificarse pagos, no existen fondos disponibles procedentes de aquel presupuesto.

El Comisionado Interventor parece que dió cuenta de lo que ocurría al Presidente de la Diputación, y éste tuvo á bien ordenarle que no se retirara mientras no le entregasen, en concepto de atrasos, mil quinientas pesetas por lo menos.

Y como el Ayuntamiento no tiene medios de poder hacer la entrega que exije D. Alejandro Roselló, Presidente de la Diputación, aquí continúa el Comisionado, visitando diariamente las Oficinas municipales, y día vendrá en que ha de pretender que se le abonen las dietas devengadas á razón de ocho pesetas cada una.

Item más: Como si hubiera una intención marcada de molestar al Ayuntamiento, se recibió por el correo del jueves de la semana pasada, otra comunicación reclamando el pago, en término de 8 días, del segundo trimestre del Contingente provincial de 1899-900, importante once mil y pico de pesetas.

Que el Ayuntamiento no cuenta con recursos suficientes para atender puntualmente al pago del contingente provincial, es cosa harto sabida; que procura siempre acudir á las más apremiantes obligaciones, dentro de los límites que le permiten sus ingresos, es cosa que salta á la vista; pero, como hay una verdadera exajeración en el Sr. Roselló por obtener de los Ayuntamientos el puntual pago del reparto provincial, llega hasta rebasar los límites de lo racional y equitativo, y no sabe ver más que el *estado comparativo* que ha de demostrar palpablemente que durante el tiempo de su mando los ingresos provinciales han aumentado de una manera fabulosa, y oficio tras oficio, y apremio tras apremio, el se queda tan satisfecho de su obra y los Ayuntamientos pasando las de Caín para verse libres de las genialidades del Sr. Roselló.

Y no es que tenga razón para obrar en la forma que lo hace; decimos mal; razón estrictamente legal quizá la tenga, más no la de equidad y de verdadera justicia, que son tan necesarias para la buena administración de los pueblos, si no se quiere que estos consideren como á *tiranos* á los que fueron nombrados para gobernarlos con las consideraciones que se merecen, y lleguen á serles odiosos los que, por el puesto que ocupan, deben ser los principales factores de la tan cacareada regeneración.

El Jefe de la Estación Sanitaria de este puerto nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

El Director General de ¡Sanidad en telegrama de ayer me comunica:

«Por Real Orden de 29 del corriente se dispone que el Reglamento de Sanidad exterior, de 27 de Octubre último, quede en vigor en el plazo fijado por Real Orden de 28 de Diciembre próximo pasado.»

Lo que participo al comercio y al público para su conocimiento.—Mahón 1.° Febrero 1900. El Director.—Carvajal.

El doctor D. Antonio Martín, subdelegado de Medicina de este partido, nos ruega hagamos público desde las columnas de EL LIBERAL, que está dispuesto á perseguir y castigar severamente á cuantas personas intrusas ejercen y explotan ilegalmente el ejercicio de la Profesión médica, con evidente perjuicio de la salud pública, así como con detrimento de los Sres. Profesores autorizados debidamente para cultivar la supradicha Profesión.

El sujeto de quien dijimos se había permitido comprar unos cerdos en el término de Alayor, no debe haber quedado muy bien del carco habido entre él y el dueño de aquellos, por cuanto sabemos que ha sido puesto por la guardia civil á disposición del juez municipal de aquella villa.

Por la guardia civil del puesto de Ciudadela ha sido puesto á disposición del Juez municipal de aquella ciudad, un sujeto vecino de la misma, por haberle encontrado en su domicilio unos maderos, que se encontraron á faltar de un montón que existe hacinado en el muelle de aquel puerto.

Como podrán ver nuestros lectores por el anuncio de «La Aurora Boreal» que en otro lugar publicamos, el sábado próximo tendrá lugar el 5.° baile de Máscaras en el Teatro principal, el cual promete estar muy animado, en atención al gran número de suscriptos con que ya se cuenta. Además hay que tener en cuenta que el Carnaval se halla bastante adelantado, lo que también influirá para que sea este baile, el más concurrido de cuantos se han celebrado.

De manera que los que todavía no se hayan suscrito y deseen tomar parte en el mismo con obción á palco, pueden pasar por la consergería del Teatro incluyéndose en la lista que allí obra, antes de dar las doce del citado día, en que se verificará el sorteo.

Probablemente mañana se verá muy concurrido nuestro teatro Principal con motivo de celebrarse el beneficio de la aplaudida actriz de carácter D.ª Leonor Castillo, bajo el programa que en otro lugar de este número publicamos.

***

La suscripción para la función que celebra el sábado el casino Unión Republicana, falta poco para estar llena, debiendo verificarse el sorteo de localidades mañana á las nueve de la noche.

Sabemos que para la zarzuela de espectáculo «La Guerra Santa» que ha de ponerse en escena el próximo miércoles en el casino El Consey, se están pintando tres decoraciones completas para otros tantos cuadros de aquella, por el joven pintor escenógrafo Sr. Olives, habiendo tenido el gusto de ver un croquis de una de las tres citadas decoraciones, que aunque profanos en el arte, nos ha parecido de muy buen efecto.

En el establecimiento de bebidas de Lorenzo Orfila situado en la calle de la Plana núm. 82 de esta ciudad, habrá *glosat* en la noche del sábado y domingo próximo, estando á cargo de los *Genés* el cometido de la improvisación.

SECCIÓN OFICIAL

Administración de consumos de Mahón

Hallándose en descubierto con esta Administración algunos habitantes del extraradio de este término municipal de las cuotas correspondientes al 1.° y 2.° trimestre que por repartimiento individual y conciertos obligatorios, les fueron señaladas para el corriente ano económico, se les concede un improrrogable plazo de cinco días á contar desde la fecha para que puedan hacerlas efectivas, conminando con el recargo de primer grado á los que en el indicado plazo no hayan llenedo dicho requisito.

Mahón 1.° Febrero 1900.—El Administrador, Juan Salord.

SOCIEDADES

La Aurora Boreal

Teatro Principal

Gran baile de máscaras para el sábado 3 de Febrero de 1900, en el que tomará parte la «Estudiantina Mahonesa» con varios bailables coreados de su repertorio.

A las 9 y media.

Casino El Consey

Función de abono para mañana festividad de la Purificación de Nuestra Señora.

La zarzuela en 3 actos

EL ANILLO DE HIERRO

***

Carnaval de 1900

EMPRESA DE BAILES

Grandes bailes de máscaras todos los sábados.

La empresa, que ya cuenta hoy con ciento once suscritos, invita á todos los señores socios que quieran formar parte de la misma, hasta el próximo sábado, día en que quedará definitivamente cerrada la lista de empresarios.

Precio del abono, ptas. 0'25.

Entrada general para los socios, 0'35.

Mahón 1.° Febrero de 1900.—La Comisión.

Teatro Principal

Función para mañana

á beneficio de la primera actriz de carácter D.ª Leonor Castillo, la cual la dedica á las señoras y señoritas abonadas.

PROGRAMA

1.° El drama en 3 actos

En el seno de la muerte

2.° La comedia en 2 actos

El preceptor y su mujer

Precios los de costumbre.

A las 8 y media.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Febrero 2 Viernes

✠ La Purificación de Ntra. Sra.

Sale el Sol á las 7'7.—Pónese á la 5'21.

Luna: Sale 8'16 M.—Pónese 8'41 N.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 1.° Febrero 3'30 mda.

En el Consejo celebrado ayer acordaron los ministros los detalles para llevar á ejecución el decreto de la conmutación de penas á los anarquistas y luego leyéronse las bases del tratado de comercio con el Japón.

Madrid 1.°, 3'40 mda.

El Ministro de Marina se ocupa en estudiar los medios que hay que emplear para poder proseguir la construcción del crucero «Extremadura».

Telegrafían de Londres que la guarnición de Ladysmith continúa resistiéndose con firmeza y soportando el prolongado sitio de que es objeto.

Madrid 1.°, 10'45 m.

En la orden de la plaza dada en Londres el martes último se consigna que el general Buller ha declarado que el ataque y toma de Spionkops no han resultado inútiles puesto que dicha posición le ha descubierto la clave de la ruta que hay que seguir para llegar á Ladysmith á donde espera entrar antes de ocho días.

***

Cotización Oficial

Madrid 31 Enero, 4'00 t.

4 % interior . . .	69'30
— exterior . . .	77'95
Amortizable . . .	77'65
Cubas 1886. . . .	82'20
— 1890. . . .	68'55
Banco España . .	505'00
Tabacalera. . . .	437'00
París á la vista	28'65 á 28'70
Lóndres id.	00'00 á 00'00

***

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	75'00	90'00
Banco de Mahón . .	37'00	40'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	00'00	00'00
Marítima.	00'00	90'00
Maquinista Naval. .	00'00	98'00
Oblig. municipales. .	66'00	71'00

Mahón 29 enero 1900.

***

Telegramas de «La Marítima»

Palma 1.°, 7'10 m.

Fondeado «Ciudad de Mahón» al amanecer sin novedad.—Cabot.

Barcelona 1.°, 8 m.

Fondeado «Menorquín» las cuatro sin novedad; saldre hoy seis tarde.—Ginart.

SECCION POETICA

A una solterona, vieja y fea

Cansado estoy de decirla
que yo no quiero escucharla,
que ni deseo mirarla,
ni tratarla, ni admitirla.
La dije que es de razón
que por ser su cara rara,
este año la llevara
á Francia, á la Exposición,
donde, con seguridad,
si algún *chiflado* la vé
se enamora, y casa usté
con toda felicidad.
Así, pues, cese y no siga
en quererme enamorar,
que yo no la he de aceptar
ni como mujer ni amiga.
Para mí es usted horrible,
aunque quiera ser amable;
tiene un genio insoportable
y una mirada terrible.
Y si persiste en su empeño,
¡por vida de San Antón!
en la primera ocasión
la capturo... y la despeño.
Y aunque le parezca extraño,
el que proceda yo así,
he de advertirla que á mí
su insistencia me hace daño.
Conque ya lo sabe, ¿eh?
no me propine más latas,
porque sinó..... sin brabatas,
un gran disparate haré.

FRANCISCO FÁBREGUES PONS.

Mahón Febrero 1.° de 1900.

SECCIÓN OFICIAL

D. Francisco Buisen y Barleta,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del juicio voluntario de testamentaria de D. Rafael Farnés y Sintes, vecino que era de Ciudadela, promovido por su viuda D.ª María Monjo y Triay en este concepto como representante legal del común hijo menor de edad D. Rafael Farnés y Monjo, se cita á los acreedores á la herencia de aquél, D. Adolfo de Torres, Sres. Serrano y C.ª, D. Angel Benitez, D. Antonio Ametller, Sres. Mir y Suñol, Sres. Hospital y Montolliu, Sres. hijos de R. Lopez, Sres. Riera Jumat y D. Vicente Roses, de ignorado domicilio, y á cuantas otras personas pudieran tener interés en la misma, para que comparezcan, si les conviniere, en el domicilio de la actora dicha D.ª María Monjo y Triay, Plaza del Borne, número catorce, Ciudadela (Menorca), el día nueve de Febrero próximo á las once de la mañana, que se ha señalado para dar principio á la formación judicial de los inventarios de la herencia del referido finado advirtiéndoles que queda citado interinamente en representación de unos y otros el Sr. Fiscal municipal letrado de esta Ciudad y que si no comparecieren les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á treinta de Enero de mil novecientos.=Entrelineas en este concepto y=Vale. Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo. Jaime Allés.

DIVERSIONES

Casino El Consey

El sábado próximo tendrá lugar un lucido

BAILE DE MÁSCARAS

Unión Republicana

El viernes próximo tendrá lugar en este casino dando principio á las nueve de la noche, un lucido

BAILE DE MÁSCARAS

Además en uno de los descansos del mismo se representará una divertida

PANTOMIMA

* *

El sábado próximo, á cuyo efecto se están pintando las decoraciones exprofeso, presentando además en el cuadro tercero la cascada con agua natural, se pondrá en escena la zarzuela en tres actos

EL SALTO DEL PASIEGO

Casino El Progreso

San Luis

El sábado 3 del corriente con asistencia de la masa coral «La Estudiantina Mahonesa», que cantará dos piezas de su repertorio antes de dar principio al espectáculo, frente a la puerta del casino, tendrá lugar en el mismo un

GRAN BAILE DE MÁSCASAS

El viernes próximo tendrá lugar en nuestro Teatro Principal, el beneficio de la primera actriz de carácter D.ª Leonor Castillo, con la representación del drama del insigne Echegaray

EN EL SENO DE LA MUERTE

Seguirá después la preciosa comedia de Eusebio Blasco,

EL PRECEPTOR Y SU MUJER

La beneficiada dedica la función á las señoras y señoritas abonadas.

Deseámosle un lleno completo.

Tertulia Republicana Fraternidad de San Luis

El sábado 3 de Febrero tendrá lugar en este casino baile y *glosat*, este último por los glosadores Juan Climent de Mahón y Juan Gomila de S'Ollestrá (San Luis).

Glosat

En la conocida casa de Angel de Llumesanas, habrá glosat el viernes por la tarde y todos los Domingos y días festivos del presente Carnaval.

ALMANAQUE Bailly-Bailliere

Ptas. 1'50 en rústica y 2 cartoné.

Imprenta B. Fábregues, Nueva, 25.



SE ADMITEN

toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.





ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.



Perro perdiguero

Se ha extraviado uno. Se dará una buena gratificación á quien lo presente en esta imprenta ó bien de noticias de su paradero.

Para vender

Lo está un mulo de tiro, de 7 palmos tres cuartos de alto, de ocho años de edad, incluso dos galeras con sus correspondientes guarniciones.

Informes n.° 4 Calle del Sol n.° 4.—Mahón.

Gran baratura

Por retirarse del negocio

A precio de fábrica

Se liquidan todos los géneros hasta el 14 de Febrero próximo en que se cerrará definitivamente el establecimiento.

Importante

A los comerciantes que compren partida se les concederá un plazo de 3 á 6 meses para el pago.

2 HANNOVER 2

Ultimos días de venta

12 RETRATOS 4 PESETAS

FEMENIAS

Plaza de la Miranda número 4

Fotografía fundada el año 1869.

Se hacen todos los trabajos concernientes al arte fotográfico.

FARMACIA DEL DR. CASASA

JAIME I, 2,—BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomiendase eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.